

Circular 186/2020

Actualización, 4 de diciembre de 2020

## CIRCUITO AUTONÓMICO DE TRAIL RUNNING 2021

La Federación de Atletismo de la Comunidad Valenciana, convoca el **CIRCUITO AUTONÓMICO DE TRAIL RUNNING 2021**, con el siguiente reglamento:

- 1. Medidas de seguridad e higiene de obligado cumplimiento:** Todos los participantes en cualquier prueba del Circuito Autonomico de Trail Running (atletas, técnicos, jueces, voluntarios, organización, etc.) deberán leer y cumplir escrupulosamente el [Protocolo FACV de competiciones COVID-19 \(http://www.facv.es/upload/publicaciones/pdf\\_publicacion\\_jT9j799p.pdf\)](http://www.facv.es/upload/publicaciones/pdf_publicacion_jT9j799p.pdf), tal y como firmaron aceptar en la tramitación de la correspondiente Licencia 2021 federada o 2020/2021 de JECV.
- 2. Participación:** Podrán participar en el **Circuito Autonomico de Trail Running** todos los atletas de la Comunidad Valenciana siempre que tengan tramitada su licencia federada estatal o autonómica o la licencia de Ruta / Trail Running para las categorías Sub18 en adelante o la licencia escolar de rendimiento para la categoría sub16 en el momento de celebrarse la competición. Las franjas de edad pertenecientes a cada una de las categorías vienen reflejadas en el Anexo I de este reglamento.

**Se admitirán atletas fuera de concurso** de otras comunidades con licencia estatal RFEA o licencia de Ruta / Trail Running en el momento de celebrarse la competición dentro de las limitaciones establecidas por la RFEA para las carreras de ámbito autonómico.

- 3. Calendario:** Las competiciones incluidas en el Circuito de Trail Running para todas las categorías se irán implementando en función de las solicitudes de inclusión en calendario que se vayan recibiendo. Para ello deberá remitirse a la FACV ( [areatecnica@facv.es](mailto:areatecnica@facv.es) ) la **solicitud de inclusión en calendario autonómico 2021** (anexo 1) debidamente cumplimentado antes del 20 de diciembre de 2020. Igualmente, aquellas pruebas que deseen optar a ser sede de alguno de los **Campeonatos Autonomicos de Trail Running 2021** (Preclassic, Subida Vertical, Classic, Maratón Trail, Ultratrail Running) deberán remitir además a la misma dirección de correo electrónico la **solicitud de Campeonato Autonomico 2021** (anexo 2) debidamente cumplimentado antes de la misma fecha.

Plazos de presentación de documentación: Todos los organizadores que formen parte de este Circuito deberán remitir la siguiente documentación para su inclusión en Calendario: Solicitud, Reglamento, justificante de los seguros contratados y cobertura sanitaria y el justificante de pago del canon de inclusión en calendario. Una vez finalizado el plazo de inscripción en cada una de las pruebas los organizadores deberán remitir el listado de inscritos (en Excel) antes de las 15 horas del jueves anterior a la celebración de la misma y remitir el pago de la Licencia de día (si la hubiese).

- 4. Inscripciones:** La inscripción se realizará a través de las diferentes vías que establezca cada una de las pruebas que formen parte del circuito. En cualquier caso, será obligatorio que en el formulario de inscripción se habilite un campo en el que los atletas indiquen el número de su licencia federativa (RFEA ó FACV) o licencia de Ruta / Trail Running. Se comprobará de oficio la vinculación de la licencia federativa a la FACV o RFEA o de Ruta / Trail Running, no puntuando para el circuito aquellos atletas que no cumplan este requisito. A efectos de la clasificación para el circuito, no se aceptarán atletas con vínculos federativos de otras federaciones diferentes a la FACV ó RFEA.

Importe de las inscripciones: El importe de las inscripciones de cada una de las pruebas que forme parte del Circuito de Trail lo establecerá el propio organizador. Todas las pruebas que se incluyeran en el circuito deberán ofrecer un descuento de al menos el 20% en su cuota de inscripción a los atletas que tuvieran licencia FACV, a los atletas con licencia RFEA o licencia de Ruta / Trail Running.

5. **Confirmación y recogida de dorsales y chips:** Según **Protocolo COVID-19 de la FACV** <http://www.facv.es/upload/reglamentos/Protocolo%20COVID19%20competiciones%20FACV.pdf> y el **Extracto del Protocolo para pruebas de Campo a Través, Trail y Ruta** <http://www.facv.es/upload/reglamentos/Protocolo%20COVID19%20FACV%20-%20extracto%20Cross-Trail-Ruta.pdf> , la recogida de los dorsales y/o chips se realizará en la secretaría de la competición, de forma personal **únicamente por el delegado del club debidamente acreditado**, hasta 1 hora antes de la prueba a participar, en el lugar señalado en la instalación. **Tan solo ese delegado de cada club estará autorizado para acceder al área de recogida de dorsales y chips, y siempre cumpliendo con las normas marcadas en dicho protocolo.** Los Chips se entregarán en cada prueba en lugar situado previo a la Cámara de llamadas y será obligatorio devolverlo al finalizar el mismo en la llegada. En el caso de atletas retirados de la carrera el **delegado de cada club** tendrá que devolver los chips en Secretaría no más tarde de 30 minutos de la conclusión de cada carrera.
6. **Pérdida y devolución de los chips:**
- Los atletas deberán devolver el chip en cada prueba del circuito al entrar en línea de meta.
  - Los atletas y clubes son los responsables de la devolución de los chips a la organización una vez finalice la prueba, en los lugares habilitados a tal efecto. En el caso de los atletas independientes, la responsabilidad es del propio atleta.
  - En el caso de no devolución o pérdida del chip se tendrá que abonar la cantidad de 10 euros en la secretaría de la competición. En caso de no hacerlo la Federación de reserva la posibilidad de no admitir la inscripción del atleta para la próxima prueba del circuito.
7. **Horarios:** Todas las pruebas del Circuito Autonómico de Trail Running 2021 tendrán su horario específico que estará reflejado en la normativa de cada prueba.
8. **Clasificación:** Cada prueba de Trail que forme parte del circuito, tendrá una clasificación exclusiva reservada a atletas federados con licencia FACV ó RFEA y RUTA TRAIL RUNNING (no será válida la licencia de día para esta clasificación). Será obligación de la empresa de cronometraje correspondiente enviar los resultados a [areatecnica@facv.es](mailto:areatecnica@facv.es) toda vez se hayan revisado los mismos por el Comité Autonómico de Jueces.

A efectos de la clasificación para el Circuito Autonómico de Trail Running 2021 se establece el siguiente sistema de puntuación tanto para la categoría masculina como femenina en todas las categorías:

1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º	Finisher
20	18	16	14	12	10	8	6	4	2	1

La puntuación final se obtendrá al sumar un máximo de resultados de cada atleta a determinar en función del número de pruebas que compongan finalmente el circuito, sin mínimo de pruebas realizadas para optar a la clasificación general.

Nº de pruebas de circuito:	Máximo nº de pruebas puntuables
Hasta 4 pruebas	3 mejores resultados
Entre 5 y 6 pruebas	4 mejores resultados
Entre 7 y 8 pruebas	5 mejores resultados
Más de 8 pruebas	6 mejores resultados

La clasificación final dará acceso a las plazas reservadas para formar parte de la selección que participe en los Campeonatos de España de Trail Running por Federaciones Autonómicas. **Será obligatorio para acceder a estas plazas del circuito participar en el Campeonato Autonómico Individual, salvo autorización incluida en los criterios de selección para dicho campeonato.**

9. **Tipos de Competición:** De acuerdo con el Reglamento de Trail Running de la RFEA, [https://www.rfea.es/normas/pdf/reglamento2020/05\\_ReglamentoTrailRunning.pdf](https://www.rfea.es/normas/pdf/reglamento2020/05_ReglamentoTrailRunning.pdf) se proponen los siguientes tipos de competición:

TIPO DE COMPETICIÓN	CATEGORÍA	DISTANCIA	DESNIVEL + (SUBIDA)	DESNIVEL +/- (SUBIDA Y BAJADA)	OBSERVACIONES*
PRECLASSIC Subida	SUB16 - SUB 18 ABSOLUTA	3 - 5 km	250m - 500m*		< 20% asfalto < 2000 msnm
PRECLASSIC Subida/Bajada	SUB16 - SUB 18 ABSOLUTA	3 - 5 km		250m - 500m	< 20% asfalto < 2000 msnm
PRECLASSIC Subida	SUB 20 ABSOLUTA	5 - 8 km	400m - 600m*		< 20% asfalto < 2500 msnm
PRECLASSIC Subida/Bajada	SUB 20 ABSOLUTA	5 - 8 km		350m - 800m	< 20% asfalto < 2500 msnm
SUBIDA VERTICAL	SUB 23 y ABSOLUTA	3 - 8 km	550m - 1200m		< 20% asfalto Elevación media ganada: 150-250m/km
CLASSIC Subida	SUB 23 Y ABSOLUTA	9 - 34 km	900m- 2500m		< 20% asfalto Elevación media ganada: 100-150m/km
CLASSIC Subida/ Bajada	SUB 23 Y ABSOLUTA	9 - 34 km		>1000m - < 8000m	< 20% asfalto
MARATÓN TRAIL	ABSOLUTA	35 - 45 km		>2000m - <8500m	< 20% asfalto
ULTRATRAIL RUNNING	ABSOLUTA	+ 46 km		<24000m	< 20% asfalto
RELEVOS MIXTOS	ABSOLUTA Sub 23 Sub 20	Máximo 5 km por relevo		Mínimo 100m	4 atletas (2 hombres y 2 mujeres)
OPEN	Categorías en función a las distancias	A proponer por el Organizador	No hay límite	No hay límite	< 20% asfalto

10. **Cobertura seguros:** La cobertura de seguros del organizador debe cubrir a todos atletas con licencia federativa (RFEA o FACV), pero no será necesaria para aquellos atletas que posean licencia de Ruta / Trail Running.
11. **Premiaciones:** Se establecerán para la clasificación final del Circuito. Premio de lote de material deportivo RASAN para el ganador de cada una de las categorías (por determinar el lote con el patrocinador).
12. **Cronometraje:** Por el Comité Autonómico de Jueces, y mediante el sistema de cronometraje de la empresa aprobada para cada prueba por la FACV. **Es condición indispensable para todas las pruebas que formen parte de este Circuito Autonómico de Trail Running que la empresa y sistema utilizado tenga la acreditación de estar homologada por la RFEA, en vigencia el día de celebración de la prueba, así como estar en posesión de la correspondiente licencia federativa RFEA.**

Confección de resultados: Todos los organizadores de cualquier prueba incluida en el calendario autonómico deberán remitir a la FACV en el plazo máximo de 2 días los resultados de la competición (email: [areatecnica@facv.es](mailto:areatecnica@facv.es)). Las clasificaciones se confeccionarán por el organizador del evento, haciendo constar la clasificación general separada hombres de mujeres haciendo constar en columnas separadas el tiempo de llegada, dorsal, orden y licencia federada en vigor por la temporada de todos los atletas federados participantes, además en la cabecera se indicará denominación de la prueba, fecha, lugar y distancias recorridas en todas las categorías. Así mismo todas aquellas pruebas que sean Campeonato Autonómico realizarán una clasificación a parte del Campeonato separando hombres y mujeres haciendo constar la correspondiente licencia por la FACV.

13. **Organización:** La FACV podrá establecer normas adicionales para el desarrollo de la competición, estando conformes a la Normativa de Campo a través y organizadores y a las Normas de petición y organización de competiciones del calendario oficial para la presente temporada.

14. **Reclamaciones:** Un atleta, o en su nombre un Delegado acreditado, podrá realizar una reclamación verbal al Juez Arbitro, no más tarde de 30 minutos después de comunicarse oficialmente los resultados. Si éste la desestima se podrá recurrir por escrito, acompañado de un depósito de 100 €, al Jurado de Apelación. Si no existe Jurado de Apelación prevalece la decisión del Juez Árbitro.
15. **Servicios médicos:** Los organizadores dispondrán de los servicios médicos correspondientes.
16. **Colaboradores:** Los organizadores se comprometen a colocar en su cartelería, en el circuito y en cuantos lugares sea posible los logos, pancartas, etc. de las empresas colaboradoras del circuito.
17. **Disposición Final:** Todo lo no previsto en el presente reglamento, se regirá por las Normas Generales de Competición de la F.A.C.V. y R.F.E.A. para la presente temporada.

*Área Técnica FACV*

### ANEXO I

CATEGORÍA	EDAD
<b>MASTER</b>	Desde el día que cumplan 35 años
<b>SENIOR</b>	Nacidos/ as en 1998 hasta Master
<b>SUB23</b>	Nacidos/ as en 1999, 2000 y 2001

#### **Distancias autorizadas para Categorías Menores**

Con el fin de fomentar esta modalidad deportiva, desde la FACV se recomienda que cada organización contemple la realización de pruebas menores con las siguientes características en función de la categoría:

- **Sub 23 (99-00-01):** Hasta 34km
- **Sub 20 (02 y 03):** Hasta 8km.
- **Sub 18 (04 y 05):** Hasta 5km.
- **Sub 16 (06 y 07):** Hasta 5km

### **ANEXO -III-**

#### **PRESUPUESTO ORIENTATIVO (GASTOS E INGRESOS) DE LA INCLUSION EN CALENDARIO DE LA FACV DE CARRERAS DE TRAIL RUNNING TEMPORADA 2021**

##### **A) Gastos del Organizador:**

- Canon de gestión de calendario, revisión de reglamentación y otros: 120€
- Cuota de Habilitación de Licencia de día: 0,50€ por atleta inscrito no federado.
- Control Técnico (en función de la distancia y horario estimado, si bien, esas cantidades pueden variar debido al desplazamiento en función de la sede y la aplicación de dietas, si correspondiera, por lo que una vez establecidas las sedes, se ajustaría como corresponda):

DISTANCIA	DURACIÓN	JUECES	IMPORTE JUECES
10 km.	3 horas	2	131,20 €
21 km.	4,5 horas	2	167,20 €
33 km.	6 horas	3	290,64 €
42 km.	7 horas	3	326,64 €

- B) Aportación de la FACV al organizador:** Subvención de ayuda a la organización de cada prueba incluida en el Circuito Autonómico de Trail de 300€, que en caso de ser Campeonato Autonómico vería aumentada su cantidad en 300€ adicionales.

## IMPRESO DE SOLICITUD PARA EL CALENDARIO DE LA FACV TEMPORADA 2021

La Entidad Organizadora: \_\_\_\_\_

Con domicilio en: \_\_\_\_\_ Localidad: \_\_\_\_\_

Provincia \_\_\_\_\_ C.P. \_\_\_\_\_ Tlf. \_\_\_\_\_ N° C.I.F \_\_\_\_\_

Página Web: \_\_\_\_\_ e. Mail: \_\_\_\_\_ - \_\_\_\_\_

SOLICITA a la F.A.C.V., Delegación de \_\_\_\_\_, la organización, e inclusión en el Calendario Autonómico de la prueba:

Denominación de la prueba: \_\_\_\_\_

A celebrar en: \_\_\_\_\_ los días: \_\_\_\_\_

Y se compromete a respetar y cumplir lo reglamentado por la Federación de Atletismo de la Comunidad Valenciana, y R.F.E.A., según el ámbito, y cumplir la normativa presente, además de asumir los gastos reseñados en el citado reglamento. Junto a esta solicitud, adjunto el reglamento, y la documentación solicitada por la Federación.

**Tipo de Competición:** (indicar el campeonato, al que se opta)

Campeonato Autonómico/Provincial (art. 3.1.): \_\_\_\_\_

Otros Campeonatos (art. 3.2.): \_\_\_\_\_

Persona de contacto de la Organización: \_\_\_\_\_ Tfno.: \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_

Domicilio: \_\_\_\_\_ Ciudad: \_\_\_\_\_ C.P. \_\_\_\_\_

E-mail \_\_\_\_\_ D.N.I. \_\_\_\_\_

OFERTA COMPLEMENTARIA: \_\_\_\_\_

*De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos Personales y a través de la cumplimentación del presente formulario, Vd. presta su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales facilitados, que serán incorporados a un fichero titularidad de la FEDERACIÓN DE ATLETISMO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA (FACV), inscrito en el Registro General de la Agencia Española de Protección de Datos, cuya finalidad es realizar las tareas de gestión de pruebas del calendario y publicación de información relativa a la organización y personas de contacto en las publicaciones y página web de la FACV. Asimismo, informamos que sus datos podrán ser comunicados o cedidos a las entidades públicas o privadas que mantienen relación o colaboran con la FEDERACIÓN DE ATLETISMO DE COMUNIDAD VALENCIANA, cuya finalidad es gestionar y promocionar las pruebas de calendario de esta Federación. Igualmente le informamos que podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en dicha Ley a través de correo postal, en la siguiente dirección: Avenida Pérez Galdós, 25 - 1º, 3ª (46018 - Valencia), o por la dirección de correo electrónico: [facv@facv.es](mailto:facv@facv.es).*

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_

FIRMA Y SELLO DEL ORGANIZADOR

Vº Bº F.A.C.V

Fdo. D/Dña.: \_\_\_\_\_

Remitir a [sectecnica@facv.es](mailto:sectecnica@facv.es) antes del 20 de Diciembre de 2020



ANEXO -II-

SOLICITUD DE ORGANIZACIÓN CAMPEONATOS AUTONÓMICOS  
TEMPORADA 2021

El Club \_\_\_\_\_, solicita a  
la FACV le sea concedida la organización del Campeonato Autonómico:

\_\_\_\_\_ a  
celebrar en \_\_\_\_\_, los días

Este Club se compromete a respetar y cumplir todo lo articulado en la Circular \_\_\_/2020, asumiendo los gastos  
generales indicados en dicha circular (marcar con una "X"):

Canon de organización correspondiente a este Campeonato Autonómico:

Pista: 300€

Marcha, Trail y Campo a Través: 400€

Ruta: 500 €

Gastos de jueces

Gastos que ocasione el evento: secretaría, dorsales, marcar recorridos, homologación de circuito (si procede),  
organización, ambulancia, etc...

y además efectúa la siguiente OFERTA COMPLEMENTARIA:

Fecha: \_\_\_\_\_

FIRMA DEL PRESIDENTE DEL CLUB

SELLO DEL CLUB

Remitir a [sectecnica@facv.es](mailto:sectecnica@facv.es) antes del 20 de Diciembre de 2020

## Protocolo competiciones COVID-19 Federación de Atletismo de la Comunidad Valenciana

### Especificaciones para organización de competiciones de Ruta, Campo a Través, Marcha en ruta y Trail Running

#### INTRODUCCIÓN

Teniendo siempre presente el documento ya publicado por la FACV denominado [“Protocolo de actuación para la organización de competiciones”](#), se complementa el mismo con las siguientes especificaciones de cara a la organización de pruebas de Ruta, Campo a Través, Marcha en ruta y Trail Running incluidas en el calendario de la FACV, desde el momento de la publicación del mismo.

#### Consideraciones generales

- Es necesario el uso de mascarillas desechables antes y después de cada carrera.
- El contacto entre atleta y juez en cualquier momento de la prueba se realizará verbalmente y manteniendo, al menos, 1,5 m de distancia.
- No se podrá saludar al finalizar la prueba y se abandonará inmediatamente la zona de competición.
- El acceso a la zona de secretaría de competición estará limitado al Juez Árbitro, al Delegado COVID-19 y al Responsable de la competición.

#### Protocolo de actuación Jueces RFEA

- El uso de mascarilla será obligatorio.
- Distancia de, al menos, 1,5 m entre jueces antes, durante y después de la prueba.

#### Cronometraje y juzgamiento

- Uso de espacio amplio o con separación mediante mamparas entre operadores, etc.
- Obligatorio el uso de mascarillas desechables.
- En caso de no existir mamparas, mantener distancia interpersonal de 1,5 m.
- Publicación telemática de resultados (no se entregarán ni publicarán de ningún modo resultados en papel).
- Control de la carrera en coche máximo 2 personas o vehículo alternativo (bicicleta personal o similar).

#### Recogida de dorsales y bolsas del corredor

- Sólo podrá personarse en la carpa/sala un representante por club, al que se entregarán todos los dorsales/chips del mismo.
- Se debe respetar una distancia de 2 metros entre las personas dentro de la carpa/ sala de registro y en el área de espera fuera de la carpa/sala. El espacio debe ser marcado en el suelo por el comité organizador.
- El número máximo de personas que pueden acceder simultáneamente a la carpa/sala será de una por cada punto de entrega de dorsales/chips dentro de la misma, siempre convenientemente separadas (según su tamaño).
- No se debe incluir ningún tipo de folleto, publicidad o similar junto con los dorsales/chips.
- Se recomienda instalar en el mostrador mamparas protectoras transparentes de metacrilato o similar.
- La carpa / sala estará equipada con dispensadores de gel o solución hidro-alcohólica y toallitas desechables.
- No se permitirá igualmente la entrega de ningún tipo de obsequio a los participantes, como bolsa del corredor, camisetas, etc.
- En el caso de que se entreguen chips a los atletas, estos deben ser desinfectados de acuerdo con las indicaciones del proveedor del servicio / fabricante.

#### Ferías del Corredor



- No se permiten las Ferias del Corredor o similares salvo excepciones previamente solicitadas, debidamente acreditadas y aprobadas por la FACV.

### **Servicio de Guardarropa**

- El organizador debe establecer al menos dos zonas controladas y vigiladas donde los/as atletas puedan colocar su ropa en los momentos previos a la salida y recogerla al finalizar la misma. Ambas zonas se alternarán entre la carrera en disputa y la siguiente, procediendo a su desinfección una vez la zona quede vacía, antes de la entrada de otro grupo.
- Se recomienda a los voluntarios y personal que usen una mascarilla de goma/desechables.
- Se debe respetar una distancia de 1,5 m entre los atletas dentro de dicha zona y en el área de espera fuera de la misma. El espacio debe ser marcado en el suelo por el organizador.
- El número máximo de atletas (que se mantienen a una distancia de 1,5 metros) debe determinarse y comunicarse en dichas zonas (según su tamaño).
- El atleta dejará una única bolsa identificada en el lugar correspondiente, con la identificación en tamaño grande y perfectamente visible.
- El personal de atención pondrá la bolsa de los atletas en una bolsa desechable e identificada, provista por la organización.
- El atleta debe anticipar demoras ya que puede encontrar colas (en las cuales se mantienen a una distancia de 1,5 metros).
- Para la recolección, debe mostrar su número de dorsal y los voluntarios lo depositarán sobre la mesa. Evitando todo contacto físico.
- Habrá tiempos de entrega y recolección del material por orden de llegada y salida.

### **Zona de Salidas**

- Solo se permitirán competiciones siempre que se garantice la distancia de 1,5 metros entre atletas en la salida.
- Los/as atletas permanecerán en la zona de salida en todo momento con la mascarilla debidamente colocada, hasta que una vez todos posicionados en su lugar de salida, la organización les recoja las mismas en una bolsa desechable.
- En todas las competiciones de campo a través, ruta, marcha y trail running se debe implementar un sistema de salidas múltiples o separadas (que se utilizarán tan solo en caso de ser necesario por el número de participantes) con la provisión de un área de espera para los atletas respetando el distanciamiento social.
- El número máximo de atletas en cada salida vendrá determinado por el máximo número de atletas que se puedan colocar en línea en una salida respetando las distancias especificadas.
- El orden y la hora de inicio debe ser determinado por el organizador, situando primero y de forma progresiva a los atletas con mejor tiempo o similar.
- A todos los atletas en espera se les aconsejará mantenerse alejados del área de inicio hasta el momento de su salida.
- Identificación clara de las distintas posiciones de salida.
- Se recomienda organizar las salidas por categorías/grupos de edad, equilibrando los participantes por nivel, club... Las distancias entre filas serán de, al menos, 1,5 metros.

### **Avituallamientos**

- Las zonas de avituallamiento durante el recorrido deben funcionar de acuerdo con los planes existentes con la provisión de voluntarios adicionales.
- Se recomienda no disponer avituallamientos en distancias de carreras menores a 5 km.
- Todas las zonas de avituallamiento en el recorrido de la carrera deben operar con un formato de autoservicio, evitando el contacto en la entrega de botellas, vasos y resto de productos.

- Se debe asignar un equipo diferente de voluntarios que atiende a los atletas y un equipo diferente para recoger las botellas / equipos usados.
- Contemplar la posibilidad de utilizar dispensadores y vaporizadores con soluciones desinfectantes en los avituallamientos a disposición de los corredores.
- Se recomienda encarecidamente a todos los voluntarios que usen mascarillas desechables.
- Para minimizar el riesgo de aglomeraciones en las zonas de avituallamiento la longitud de la zona de avituallamiento debe aumentarse para facilitar que no haya aglomeraciones.
- Para cualquier otra distancia, solo se deben proporcionar alimentos envasados. La gestión de los alimentos debe seguir las disposiciones de higiene establecidas por las autoridades sanitarias locales.

### **Zona de llegada**

- Se recomienda que no haya cinta de meta, o que esta sea desechable para cada llegada.
- Los/as atletas recibirán en la zona de meta una mascarilla quirúrgica desechable que deberán colocarse debidamente antes de abandonar la zona de llegada. Estas mascarillas deberán ser provistas por el organizador, que se asegurará de la calidad y cantidad de las mismas sea la necesaria.
- Se debe incrementar a 20 metros la distancia entre el arco de meta y la zona de medios de comunicación.
- No se permitirá el acceso de otros deportistas que hayan finalizado a la zona de meta, como es el caso de competiciones de relevos.
- Debe existir un acceso directo al área médica.
- Ningún medio de comunicación debe estar fuera del área establecida.
- Los deportistas abandonarán la zona de meta, recogerán su avituallamiento y se dirigirán a una zona abierta.
- En el caso de que la participación o la duración del evento sea mayor, se recomienda que el avituallamiento esté en un espacio abierto, lo más alejado posible de la zona de meta.
- Solo el personal imprescindible debe permanecer en esta zona.

### **Zona de Penalización Pruebas de Marcha**

- Estas áreas deben diseñarse de manera que respeten el distanciamiento mínimo entre los atletas penalizados y los oficiales responsables de la zona, así como entre otros atletas presentes en la zona de penalización.
- Se recomienda el uso de una aplicación para la notificación automática de tarjetas.

### **Zona de intercambio de relevo en ruta/campo a través**

- Los testigos (bandas, pulseras o similar) serán desinfectados antes del inicio y al final de la prueba.
- La zona de transferencia se diseñará favoreciendo la mayor anchura posible para mantener el distanciamiento entre los atletas.
- El orden de colocación/entrada a la zona de transferencia vendrá determinado por el orden en el cual el atleta anterior de cada equipo pase por el punto previo establecido.
- Se recomienda la limitación del número de equipos participantes en estas pruebas con el objetivo de evitar en la medida de lo posible el contacto interpersonal en las zonas de entrega.
- Las zonas de jueces estarán a la distancia de 1,5 metros de cualquier atleta participantes al inicio y final.

### **Reclamaciones**

- Promocionar el uso de vía telemática (teléfono, mensajería instantánea) para presentación de reclamaciones en primera instancia al CIT.
- Jurado de Apelación: Mantener criterios de distanciamiento (1,5 m) tanto para reuniones como para la situación en el estadio durante la prueba.
- CIT: dispondrá de un número de teléfono para atender las reclamaciones por esta vía y sólo podrá personarse un representante por club.

#### **Presentación de Atletas**

- En lo posible se evitarán las presentaciones de atletas, y en caso de que se hicieran, se recomienda:
  - Mantener todas las medidas de prevención y protección de la salud.
  - Mantener una distancia mínima de 1,5 metros entre cada atleta.
  - Hacer solo una presentación una vez los atletas estén colocados en sus posiciones de salidas, no permitiéndose ningún tipo de contacto o saludo entre ellos.

#### **Entrenadores / Personal de organización involucrado en la competición**

- La organización dispondrá un área debidamente señalizado para la ubicación de los entrenadores personales de los atletas participantes.
- Para poder acceder a esta zona, es necesario estar acreditado previamente por la organización.
- No se permiten los movimientos, salvo a las zonas establecidas, y se deberá de guardar una distancia mínima de seguridad de 1,5 metros.
- Será obligatorio el uso de mascarillas desechables para acceder a la zona de entrenadores.
- Vehículos de la carrera en coche máximo 2 personas o vehículo alternativo.
- Reuniones técnicas telemáticas o publicadas en la web con período de preguntas por mensaje.
- Tan solo en el caso de disponer de una zona suficientemente amplia para ello se permitirá la instalación de carpas a los clubes participantes. Para ello el organizador debe delimitar la zona para las mismas así como la separación entre las mismas.

#### **Protocolo de actuación**

- La organización nombrará a una persona responsable de la coordinación sanitaria y responsable de la aplicación de las medidas de mitigación que hay que implantar por el COVID19 que deberá coordinarse y estar en contacto con las autoridades sanitarias competentes en cada lugar.
- Seguirán las recomendaciones de la Autoridad Laboral en prevención de riesgos Laborales, siguiendo las recomendaciones de las autoridades sanitarias competentes.

#### **Alojamiento del personal de organización**

- Para el alojamiento del personal de organización, se seguirá en todo momento las directrices de las autoridades competentes. En las primeras fases la normativa obliga a que el alojamiento sea en habitaciones individuales. La organización procurará que la localización del alojamiento este lo más cerca posible de la sede para simplificar las operaciones de transporte a la sede.

***Nota: Estas medidas son orientativas y provisionales, se adaptarán a las disposiciones y recomendaciones de las autoridades sanitarias vigentes en el momento del evento.***

***Sujetas a ideas, supresión, implementación, modificación y desarrollo por otras áreas y departamentos de la FACV o RFEA.***

***Seguimiento continuo de las medidas adoptadas por la OMS y el Ministerio de Sanidad para reducir el riesgo general de transmisión.***